



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00103743-UNC-ME#FL

EXP-2025-00103743-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación del **Esp. Matías ARGÜELLO PITT**, DNI 34.069.187, a fin de dictar en calidad de profesor contenidista y responsable de la asignatura Traducción de Textos de Sociedades Comerciales, perteneciente a la Especialización en Traducción Jurídica y Económica,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con el **Esp. Matías ARGÜELLO PITT**, DNI 34.069.187, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 04 de abril de 2025 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 14 de marzo de 2025 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 1.064.700,00 (Pesos un millón sesenta y cuatro mil setecientos con 00/100).

Art. 2º.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.